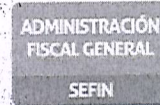




Gobierno de  
**Coahuila**

Un Estado con  
**ENERGIA**  
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR



Crédito N° 4434005818  
Concepto: Multa Estatal.  
Importe: \$ 952.00.  
Más Accesorios legales.

**NOMBRE:** CARDONA RAMOS HERIBERTO.  
**DOMICILIO:** SEGUNDA DE SAN JOAQUIN NO. 263.  
**COLONIA:** SAN JOAQUIN.  
**CIUDAD:** TORREÓN, COAHUILA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 01 de Junio del 2020, los suscritos C. Juan Carlos García de León, y C. Antonio González Miranda, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación con N° de crédito 4434005818, de fecha 04 de Mayo del 2020, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, en cantidad de \$ 952.00 y con fundamento en el artículo 117 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. CARDONA RAMOS HERIBERTO, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, el Numero no existe y se preguntó por el causante pero no lo conocen, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----  
La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----  
Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 01 de Junio del 2020.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. JUAN CARLOS GARCIA DE LEON.  
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. ANTONIO GONZALEZ MIRANDA.  
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

/jcm.\*

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.  
Col. Centro C.P. 27010  
Tel. 747-32-51 Ext. 5267  
Torreón, Coah.





## NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación con crédito No. 4434005818 en cantidad de \$ 952.00, por concepto de Multas Estatales, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. CARDONA RAMOS HERIBERTO, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Calle Segunda De San Joaquín con N° 263 de la Colonia San Joaquín no fue localizada.-----  
**SEGUNDO.-** De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 04 de Mayo del 2020 y 06 de Mayo del 2020, los Notificadores – Ejecutores C. Juan Carlos García de León y C. Antonio González Miranda, manifiestan que el Contribuyente C. CARDONA RAMOS HERIBERTO, al tratar de diligenciar el crédito 4434005818 de fecha 04 de Mayo del 2020, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra el Numero no existe y se preguntó por el causante pero no lo conocen, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----  
**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2







### ACUERDA

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. CARDONA RAMOS HERIBERTO, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica el Acuerdo de Notificación, con Multa no. 890/2010, con **crédito No. 4434005818 en cantidad de \$ 952.00**, por concepto de Multa Estatal, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. CARDONA RAMOS HERIBERTO, que en documento anexo se detalla. --

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 121 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante cinco días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica [www.afgcoahuila.gob.mx](http://www.afgcoahuila.gob.mx), dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

**TERCERO.-** fijese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**TORREÓN, COAHUILA A 01 DE JUNIO DEL 2020**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.**

*/jfrm*

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.  
Col. Centro C.P. 27010  
Tel. 747-32-51 Ext. 5267  
Torreón, Coah.



Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA,  
C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

No. Multa 890/2010

No. Crédito 4434005818

Adeudo \$952.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 170/2007

131806



NOMBRE: CARDONA RAMOS HERIBERTO  
DOMICILIO: SEGUNDA DE SAN JOAQUIN NO. 263 C.P.27340  
COLONIA: SAN JOAQUIN, LOCALIDAD: TORREON  
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

**CONCEPTO:** MULTA CONTENIDA EN OFICIO 890/2010 DE FECHA 26/04/2010 IMPUESTA POR JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL POR LA CANTIDAD DE \$952.00 MAS ACCESORIOS

C.  
NOTIFICADOR-EJECUTOR.  
PRESENTE.

### ACUERDO DE NOTIFICACION

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, y 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VII, 12, 16 párrafo primero, fracciones V, VI, VII, XVI, XXIII, XXVI y XLI, 39, fracciones I, II, V, VI, XIV, XV, XXII y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018.

### ACUERDA

PRIMERO.- Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En el acto de notificación apercibir al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesorios legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

TERCERO.- Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
TORREON, COAHUILA A 4 DE MAYO DE 2020  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA





# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** TORREON  
**Domicilio** CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA,  
C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA  
**No. Multa** 890/2010 **No. Crédito** 4434005818  
**Adeudo** \$952.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**  
**Expediente** 170/2007

131806



**NOMBRE:** CARDONA RAMOS HERIBERTO  
**DOMICILIO:** SEGUNDA DE SAN JOAQUIN NO. 263 C.P.27340  
**COLONIA:** SAN JOAQUIN, **LOCALIDAD:** TORREON  
**MUNICIPIO:** TORREON, COAHUILA

## ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de TORREON, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituyó el suscrito C. \_\_\_\_\_, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en TORREON, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio número 4434005818 de fecha 4 de Mayo de 2020 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con vigencia del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en relación con el artículo 30 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de Mayo de 2018, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número 4434005818 de fecha 4 de Mayo de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

## Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

**Domicilio** CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

**No. Multa** 890/2010

**No. Crédito** 4434005818

**Adeudo** \$952.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 170/2007

131806



NOMBRE: CARDONA RAMOS HERIBERTO  
DOMICILIO: SEGUNDA DE SAN JOAQUIN NO. 263 C.P.27340  
COLONIA: SAN JOAQUIN, LOCALIDAD: TORREON  
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

**Asunto: C I T A T O R I O**

TORREON , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

### C. REPRESENTATE LEGAL DE CARDONA RAMOS HERIBERTO

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en SEGUNDA DE SAN JOAQUIN NO. 263 C.P. 27340 Colonia SAN JOAQUIN de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número 4434005818 de fecha 4 de Mayo de 2020, a través del cual se le comunica ACUERDO DE NOTIFICACION.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON  
 Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA,  
 C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA  
 No. Multa 890/2010 No. Crédito 4434005818  
 Adeudo \$952.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
 Expediente 170/2007

081902



NOMBRE: CARDONA RAMOS HERIBERTO  
 DOMICILIO: SEGUNDA DE SAN JOAQUIN NO. 263 C.P.27340  
 COLONIA: SAN JOAQUIN, LOCALIDAD: TORREON  
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL**

En el municipio de TORREON, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Diecisiete horas y Diez minutos, del día Cuatro del mes de Mayo del año de dos Mil veinte, el que suscribe C. JUAN CARLOS BARRERA DE LEON notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREON, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AB66 / 0028 / 2020, de fecha 09 de ENERO de 2020, con vigencia del 09 de ENERO de 2020 al 31 de DIEMBRE de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4434005818 de fecha 4 de Mayo de 2020 emitido por JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle SEGUNDA DE SAN JOAQUIN NO. 263 colonia SAN JOAQUIN con código postal C.P.27340 del municipio de TORREON, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: EL DOMICILIO NO SE LOCALIZO PORQUE NO EXISTE EL NUMERO

En presencia de los testigos de asistencia C. JAVIER CRISTO SEBASTIAN GONZALEZ quien se identifica con CREDENCIAL PARA NOTAR NO. 1255049321728 y tiene su domicilio en CALLE FALLON NO. 13, COLONIA CENTRO, TORREON COAHUILA y C. RUBEN RODRIGUEZ SANCHEZ

Lo TESTADO NO VALE. CONSTE

quien se identifica con CREDENCIAL PARA NOTAR No. 1192003614985 y tiene su domicilio en CALLE

EL FRESNO  
EL FRESNO No. 224, COLONIA ELIZABE II, TORREON, COAHUILA, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: NO CONSTA EN LA CALLE SEGUNDA DE SAN JOAQUIN, EL NUMERO DE DOMICILIO NO EXISTE, SE ENCUENTRAN LOS NUMEROS 223, 259, 295, Y 299 DE FORMA CONSECUTIVA NO ESTANDO EL NUMERO 263 DE LA CALLE SEGUNDA DE SAN JOAQUIN

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C NO PROPORCIONA SU NOMBRE

quien ocupa el inmueble ubicado en CALLE SEGUNDA DE SAN JOAQUIN, NO. 259 y manifiesta vivir en el mismo desde HALE MAS DE 10 AÑOS APROXIMADAMENTE cuyas características son FACHADA COLOR VERDE UN PISO DOS VENTANAS PUERTA METALICA COLOR BLANCO, PONTON METALICO Y

se identifica con NO SE IDENTIFICA MEDIA ILUACION MUJER, TES MORENA, COMPLEJION ROBUSTA DE 1.65 MTS, CABELLO OSCURO Y LARGO DE 35 AÑOS APROX Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente MANIFIESTA QUE NO HAY NUMERO 263 DE LA CALLE SEGUNDA DE SAN JOAQUIN, QUE NO CONOCE A LA PERSONA BUSCADA

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C NO PROPORCIONA SU NOMBRE

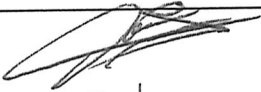

quien ocupa el inmueble ubicado en CALLE SEGUNDA DE SAN JOAQUIN NO. 295 Y manifiesta vivir en el mismo desde HALE BASTANTE TIEMPO cuyas características son FACHADA COLOR BLANCO, UN PISO, PUERTA METALICA COLOR NEGRO, TRES VENTANAS

Y se identifica con NO SE IDENTIFICA, MUJER TES CLARA, CABELLO LARGO Y LASTRADO DE 1.60 MTS DE ALTURA, DE 40 AÑOS DE EDAD APROX Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente NO CONOCE LA MANERACION QUE QUE SU NUMERO DE DOMICILIO ES 295, Y NO CONOCE A LA PERSONA BUSCADA

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CARDONA RAMOS HERIBERTO en el domicilio fiscal SEGUNDA DE SAN JOAQUIN NO. 263 C.P. 27340, COLONIA: SAN JOAQUIN, LOCALIDAD: TORREON, MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Diecisiete horas con veinte minutos del día uno del mes de Mayo del año de dos mil veinte, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

LO TESTADO NO VALE. CONSTE



 <b>Javier Salinas González</b> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 <b>Ricardo Rodríguez</b> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
---	--

<b>Mujer</b> <b>No Firma</b> TES MORENA, COMPLEJION REGULAR, CABELLO LARGO OSCURO, DE 1.65 MTS DE ALTURA, DE 35 AÑOS DE EDAD APROX.	<b>Mujer</b> <b>No Firma</b> TES LINDA, DE 1.60 MTS DE ALTURA, CABELLO LARGO Y CASTAÑO, DE COMPLEJION REGULAR, DE 40 AÑOS DE EDAD APROX.
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR  <b>Juan Carlos Garza de León</b> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR
--



Coahuila

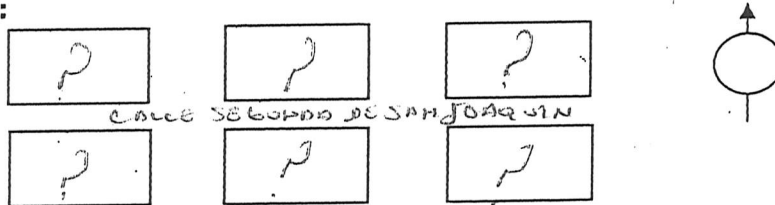
de Zaragoza

INFORME DE ASUNTO NO LOCALIZADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
TORREON, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con CAROLINA RAMOS HERIBERTO en el domicilio ubicado en SEBORDA DE SAN JOAQUIN No. 263 el cual me constituí y cerciorándome por medio de la señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 4734005818 Fecha 04-Mayo-2020 Notificador JUAN CARLOS GARCIA DE LEON
Diligencia: DUEÑO DE NOTIFICACION

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
() está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerrado
(x) no existe el número () la calle es inexistente () habitado por otra persona
() eventualmente asiste el contribuyente () nada mas está por las noches () no atendieron citatorio
() otros: EL NUMERO NO EXISTE, SE ENCUENTRAN LOS NUMEROS 223, 259, 295, Y 299 DE FONDO CONSERVADA, NO ESTANDO EL NO. 263 DE LA CALLE 29 DE SAN JOAQUIN

Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda MUJER DEL NUMERO 259 MANIFIESTA NO CAPERAR AL CAUSANTE Y DECIR QUE NO HAY NUMERO 263 QUE ELA CONOZCA, DICE TENER BASTANTES AÑOS VIVIENDO AHI Y NO LO CONOCE NI EL NUMERO

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir
Documento número Fecha de expedición
Autoridad Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E. AGUA GAS

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila, a 04 de Mayo de 2020. Hora 17:10

Juan Carlos Garcia de Leon
NOTIFICADOR - EJECUTOR



Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON  
 Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA  
 No. Multa 890/2010 No. Crédito 4434005818  
 Adeudo \$952.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
 Expediente 170/2007  
 081902



NOMBRE: CARDONA RAMOS HERIBERTO  
 DOMICILIO: SEGUNDA DE SAN JOAQUIN NO. 263 C.P.27340  
 COLONIA: SAN JOAQUIN, LOCALIDAD: TORREON  
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL**

En el municipio de TORREON, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Doce horas y Trenta minutos, del día Seis del mes de Mayo del año de 2020, el que suscribe C. Antonio Gonzalez Miranda notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREON, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF / 0119 / 2020, de fecha ocho de enero de 2020, con vigencia del ocho de enero de 2020 al Trenta y uno de diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4434005818 de fecha 4 de Mayo de 2020 emitido por JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle SEGUNDA DE SAN JOAQUIN NO. 263 colonia SAN JOAQUIN con código postal C.P.27340 del municipio de TORREON, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: No se localizo el numero buscado en el documento

En presencia de los testigos de asistencia C. Dulce Esperanza Macias Garcia quien se identifica con Credencial para votar N° 1191065868579 y tiene su domicilio en Calle el Fresno # 283 col Pueblo 2 y C. Ejido Terres Buzcage

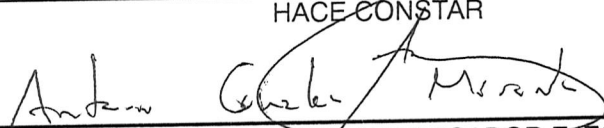




Dulce Esperanza Marcos Gera	Eduardo Torres Becerra
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR	
	
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	



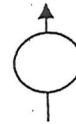
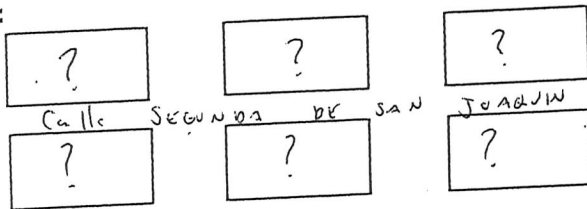
Coahuila

INFORME DE ASUNTO NO LOCALIZADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
TORREON, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con Heriberto Calderón Romo en el domicilio ubicado en Segunda de San Jacinto 4 263 San Jacinto el cual me constituí y cerciorándome por medio de la señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 4534065818 Fecha 04 Mayo 2020 Notificador Antonio González Miranda
Diligencia Acuerdo de Notificación

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
( ) está deshabitado ( ) no atiende llamado ( ) no hay nada visible ( ) local cerrado
( ) no existe el número ( ) la calle es inexistente ( ) habitado por otra persona
( ) eventualmente asiste el contribuyente ( ) nada más está por las noches ( ) no atendieron citatorio
( ) otros: No existe número del número 223, 259, 295, 299 no se localiza el número buscado

Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda No se localiza el número de pregunta con vecinos de número aledaños al buscado y no conocen al contribuyente

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) credencial de elector ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir
Documento número Fecha de expedición
Autoridad Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E. AGUA GAS

Torreón Coahuila, a 06 de Mayo de 2020. Hora 12:30

Antonio González Miranda
NOTIFICADOR - EJECUTOR